

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2024/372 *Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os 1 plaza de Técnico Jurídico de Urbanismo y Patrimonio, mediante el sistema de oposición libre.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2024-0159 de fecha 23/01/2024, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como funcionaria/o de carrera mediante el sistema de oposición libre, de una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica superior, Grupo A, Subgrupo A1, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	08/11/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	07/11/2023	Decreto 2023-3961
Resolución de Alcaldía rectificativo Decreto 2023-3961	08/11/2023	Decreto 2023-3972
Anuncio en BOP	13/11/2023	BOP n.º 219 Anuncio 2023/5773

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as para una (1) plaza de Técnico/a Jurídico/a de Urbanismo y Patrimonio, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes Admitidos/as.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Díaz	Pedregal	Luis Rubén	***4248**
Espejo	González	Miguel Ángel	***5421**
Fernández	Rodríguez	José Manuel	***6726**
Marfil	Gálvez	Yolanda	***6813**
Otero	Uribe	María Carmen	***8138**
Serrano	Trujillo	Almudena	***7525**

Aspirantes Excluidos/as

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causas de Exclusión
Domene	Rodríguez	Dario	***8933**	2
Gorini	Cano	Santiago Agustín	***9297**	1

Leyenda Causas de Exclusión.

1. No aporta DNI, ni procedimiento en el que está u otra administración lo tiene a su disposición.
2. Solicitud fuera de plazo.

Segundo.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (<https://alcalalareal.sedelectronica.es/>) para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 23 de enero de 2024.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.